

# NUEVO PROGRAMA DE EXIMICIONES A LA INVERSIÓN TURÍSTICA: INCENTIVOS IMPOSITIVOS ÚNICOS EN EL PAÍS

# **HOTELES EXISTENTES DE 1, 2, 3 Y 4 ESTRELLAS (RECATEGORIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO EDIFICIO Y SERVICIOS)**

## **Eximición de hasta 7 años de:**

- Tasa de servicio a la propiedad
- Industria y comercio
- Habilitación municipal
- Aforos de obras privadas.

# **CENTROS DE CONVENCIONES**

**PARA LAS INVERSIONES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE MÁS DE 1500 BUTACAS O ADECUACIÓN DE EXISTENTE.**

## **Eximición de:**

- Tasa del servicio a la propiedad
- Industria y comercio
- Habilitación municipal
- Aforos de obras privadas  
(10 años para las nuevas construcciones y 7 años para las ya existentes).

# ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS

Eximición de industria y comercio por las inversiones que jerarquicen el establecimiento.



DESTINO  
INTERNACIONAL

VCP|gob.



MUNICIPALIDAD  
DE VILLA CARLOS PAZ

# NUEVOS HOTELES 4 Y 5 ESTRELLAS

## Eximición de:

- Tasa a la propiedad
- Industria y comercio
- Aforos

Por un periodo de 7 años (4 estrellas) y 10 años (5 estrellas).

**HASTA EL 70 % DE  
LOS INSUMOS UTILIZADOS,  
DE LA MANO DE OBRA PARA LA  
CONSTRUCCIÓN  
Y LOS NUEVOS TRABAJADORES  
CONTRATADOS  
DEBERÁN SER DE VILLA CARLOS PAZ.**



DESTINO  
INTERNACIONAL

vcp|gob.



MUNICIPALIDAD  
DE VILLA CARLOS PAZ

**“ESTE PROGRAMA  
BENEFICIARÁ  
A NUESTROS  
TRABAJADORES Y  
COMERCIANTES  
CARLOSPACENSES”**

**ESTEBAN AVILÉS.**



VILLA CARLOS PAZ

DESTINO  
INTERNACIONAL